HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 257

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INTENSIFICACIÓN DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES EN EL RADIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES BERNARDO DE IRIGOYEN, CMO. REAL MORÓN, SARRATEA HASTA LA CALLE BUENOS AIRES, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

257

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria.

26

San Isidro, 08 de Mayo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática de vecinos de Boulogne respeto a la basura que se acumula en diferentes calles, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han manifestado su preocupación reiteradas veces por la falta de limpieza y los malestares tanto anímicos como salubres que la acumulación de basura produce;

Que en la zona, no se observan contenedores de residuos del Municipio para que los vecinos puedan disponer sus residuos en ellos de manera diferenciada como en otros barrios del distrito;

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en las esquinas y/o terrenos baldíos de sus barrios, lugares donde producto de la acumulación suelen generarse pequeños basurales a cielo abierto durante días y/o semanas;

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la intensificación de limpieza y colocación de contendores, en donde hagan falta, en el radio que comprende las calles Bernardo de Irigoyen, Camino Real Morón, Sarratea hasta la calle Buenos Aires, localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ESTEFANIA RIVADULLA
FR-UP.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 17 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 MAY 2024
Hora 10:14 hs.
RECIBIDO